

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES (PATENTES)

En la Delegación de Rentas, se pueden solicitar las cuotas del Impuesto y realizar la baja impositiva de carácter provincial.

Trámites Registrales Alcanzados y Formularios utilizados de acuerdo al Convenio vigente en los Registros ubicados en la Provincia:

- Cambios de Radicación: 31A- Altas Impositivas (Disp. D.N. N° 844/02).
- Solicitud tipo 13 (única) para ALTAS Y BAJAS INTERJURISDICCIONALES (Disp. D.N. N°127/16, Disp. D.N. N°159/16, Circ. D.R. N°20/16), entro en vigencia a partir del 01/08/16 por Circ.D.R. N°29/16.